

¿Cómo cumplimento la solicitud de adhesión?

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

Con objeto de facilitar a las empresas interesadas adherirse a la tercera [convocatoria para Andalucía](#) del programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible, **Programa MOVES III**, acogido al **Real Decreto 266/2021, de 13 de abril**, se elabora esta ayuda sobre cómo realizar su solicitud de adhesión para formar parte del **Registro de Empresas Adheridas**, siempre que se cumpla con los requisitos establecidos en las bases reguladoras.

Recuerde que, para aquellos concesionarios, instaladores, empresas de servicios energéticos o de renting que ya figurasen **inscritas en las ediciones anteriores de MOVES I y MOVES II**, **quedarán automáticamente adheridas** sin necesidad de hacer ningún trámite nuevo.

PASO 1: Acceda a la [aplicación telemática](#)

PASO 2: Pulse sobre **Acceso Solicitud de Adhesión Empresas** (recuerde acceder con el certificado digital de empresa o autónomo, según el caso).



PASO 3: Pulse en **Editar** para cumplimentar su solicitud de adhesión.





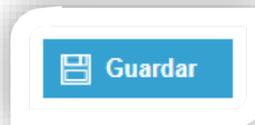
PASO 4: Cumplimente los siguientes apartados de su solicitud de adhesión:

- Datos de la persona o entidad solicitante: Compile los datos del autónomo o empresa que solicita adquirir la condición de empresa adherida.
 - ✓ *Nombre comercial:* Le sugerimos que cumplimente este campo, puesto que facilitará la búsqueda por parte de la ciudadanía de su empresa a través del [Registro de Empresas Adheridas](#).
 - ✓ *Domicilio Social:* Indicar el domicilio del punto de venta que la empresa adherida **tenga ubicado** en **Andalucía**.
- Tipos de bienes y/o servicios incentivables: Indique para qué tipo de actuación quiere habilitarse como empresa adherida y los IAEs para las que está habilitada que correspondan con la actuación para la que solicita la adhesión.
- Declaraciones: Lea con detenimiento las declaraciones que está realizando.
- Documentación: Este apartado es para la descarga de documentación relativa a su expediente de adhesión, cuando sea generada.

Recuerde que el alta en la [plataforma Notific@](#) **será tramitada** directamente **desde la Agencia Andaluza de la Energía**, previa autorización incluida en el formulario de solicitud de adhesión.

Además, tenga en cuenta para presentar tu solicitud de adhesión **no es necesario aportar ninguna documentación**.

PASO 5: Pulse **Guardar**.



Si todo es correcto, se mostrará GUARDADO arriba a la izquierda de la pantalla.



PASO 6: Para proceder a presentar su solicitud de adhesión, encontrará un icono de firmar, con la silueta de un lápiz (✎), púselo para **Firmar la solicitud**.



MOVES III / SOLICITUD DE ADHESIÓN > Complimentación

Documento actualizado a 08/09/2023



PASO 7: Se habilitará una nueva ventana. Pulse primero sobre **Descargar Original** y compruebe que los datos recogidos en su solicitud de adhesión son correctos.

Una vez revisado el documento, pulse **Firmar y Presentar**.



PASO 8: Una vez terminado el proceso, puede descargar la solicitud presentada entrando en la pestaña de documentación y pulsando el icono de buscar (lupa).

Recuerde que para su correcta inscripción, en el documento generado deberá aparecer un sello de color azul (arriba a la derecha) que contenga la fecha de registro de su solicitud.



Asimismo, dentro de un recuadro aparecerá el Código Identificativo de Empresa Adherida (en este ejemplo el 10008), por el que deberá identificarse para cualquier consulta.

PASO 9: Pulse sobre **Volver** y compruebe que el estado de su solicitud ha pasado de *BORRADOR* a *EN TRÁMITE*.

Pasadas unas horas desde que su solicitud aparezca en estado *EN TRÁMITE*, cambiará a *ADHERIDA*, quedando su empresa registrada en el [Registro de Empresas Adheridas](#).



Para cualquier duda, acceda a [RESUELVE TUS DUDAS](#) y seleccione el tema de consulta:
Transporte y movilidad (MOVES III).

MOVES III / SOLICITUD DE ADHESIÓN > Complimentación

Documento actualizado a 08/09/2023

Le recordamos que el contenido de esta comunicación tiene meramente carácter informativo y, en ningún caso, sustituirá la aplicación preferente de la normativa aplicable en cada supuesto.